



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

## Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 871.....-2018- GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho, 03 OCT 2018

**VISTO:** el Informe N° 0110-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-OEPF, Informe N° 001-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-CTE-SUB CAFAE, sobre Reconfiguración del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ayacucho, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, y;

### CONSIDERANDO:

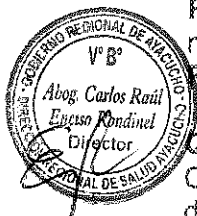
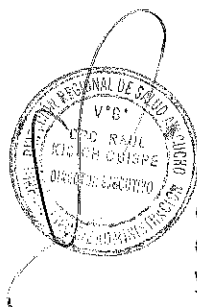
**Que,** la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de salud enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

**Que,** a través de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 655-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 18 de junio del 2018, se ha resuelto Reconfigurar a partir de la fecha de expedición del referido acto resolutivo el Comité de SUBCAFAE, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ayacucho, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho;

**Que,** al haberse emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 432-2018-GRA/GR del 09 de agosto del 2018, mediante el cual dan por concluida la Designación al cargo de Director de Sistema Administrativo II, C-4, de la oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho a la Obst. Amadea HUAMANI PALOMINO, con efectividad a partir de la fecha de la aludida Resolución; y asimismo, mediante el precitado acto resolutivo se designó a partir de la misma fecha a la Lic. Adm. Ruth Ana GALDO VALDIVIA, en el mismo cargo y dependencia;

**Que,** siendo de imprescindible necesidad garantizar la continuación de las labores propias del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE y evitar cualquier dilación innecesaria que perjudique los intereses de la Institución, y con la finalidad de asegurar un manejo transparente de los recursos del fondo de apoyo y estímulo estableciendo reglas claras para la entrega de las subvenciones y estímulos, así como controlar el depósito oportuno de los descuentos que se realizan a los trabajadores de su jurisdicción;

**Que,** de lo expuesto en el primer considerando y con la finalidad de optimizar las acciones administrativas pertinentes, es conveniente conformar la Resolución materia de autorización y designación de los responsables del manejo económico del SUB-CAFAE, de la U.E. 400 Salud - Ayacucho, de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, conforme se contrae del exordio, consecuentemente se debe formalizar vía acto resolutivo;



De conformidad a las consideraciones expuestas, y a los alcances de los Decretos de Urgencia N°s. 088-2001 y 046-2002, a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2018-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de los Trabajadores de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ayacucho, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

**REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN:**

Presidente : Lic. Adm. Ray Emerson CARDENAS GUTIERREZ – D.N.I. N° 28445067  
Director Ejecutivo de Planificación y Finanzas.

Secretaria Técnica : Lic. Adm. Ruth Ana GALDO VALDIVIA – D.N.I. N° 28273415  
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

**REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES:**

Tesorero : Percy BAUTISTA GOMEZ – D.N.I. N° 28310443  
1° Miembro : Vidal ORE ESPINOZA – D.N.I. N° 06728638  
2° Miembro : Maria Beatriz BRAVO BENAVIDES – D.N.I. N° 09770924

**REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:**

1° Miembro : Teodoro QUISPE GALVEZ – D.N.I. N° 28270448  
2° Miembro : Alfredo ROJAS GARAY – D.N.I. N° 40035392  
3° Miembro : Rudy Marcial ALFARO ASTORIMA – D.N.I. N° 28265432

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR TERMINO**, en todos sus extremos la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 655-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 18 de junio del 2018, por lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros integrantes del citado Comité e instancias competentes previa las formalidades de ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JRTB/CRRR  
REC/RIRIQ  
RAGV/mgz



Gobierno Regional de Ayacucho  
Dirección Regional de Salud Ayacucho

C.D. John Robert Tinco Bautista  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD AYACUCHO